

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 al 29 de febrero de 2020

Entidad:	BANECUADOR B.P.
Área Responsable:	Subgerencia General de Servicios Corporativos Gerencia de Talento Humano Gerencia Financiera Gerencia Administrativa
Acrónimo:	BANECUADOR B.P.
Sector:	Sector Financiero
Misión:	Brindar productos y servicios financieros innovadores, eficaces y sostenibles social y financieramente, aportando en la inclusión y mejora de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales y urbanos, fortaleciendo la asociatividad.

I. Antecedentes

Se expondrá las acotaciones referentes al marco legal para sustentar la realización del Informe Semestral de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017.
- Decreto Ejecutivo No. 624 de 21 de diciembre de 2018.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

Mediante Resolución del Directorio No. D-2019-172 de 29 de octubre de 2019 se dio por conocida y aprobada la proforma presupuestaria de BANECUADOR B.P., para el ejercicio económico 2020.

Mediante Resolución No. 546-2019-F de 30 de octubre de 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, procedió a dar por conocida la aprobación del presupuesto del Banco Central del Ecuador y de las entidades del sector financiero público del año 2020, en el cual se evidencia que para BANEQUADOR B.P., en la partida de Presupuesto Ordinario en el rubro de "Gasto de Personal" se encuentra presupuestado el valor de USD 54.5 millones de dólares.

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

• APLICACIÓN AL PERSONAL UBICADO EN LA ESCALA DEL NIVEL JERARQUICO SUPERIOR.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 624 de 21 de diciembre de 2018, se determinó la "OPTIMIZACIÓN DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR Y EMPRESAS PÚBLICAS", en la cual estipula: "Las remuneraciones mensuales unificadas correspondientes a los grados 8, 9 y 10 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 10% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo.

Las remuneraciones mensuales unificadas superiores al grado 3 e inferiores al grado 8 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 5% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo. En ningún caso, los grados sujetos a ajuste tendrán una diferencia respecto al grado inmediato inferior menor de 50 dólares".

El decreto antes referido fue aplicado en el año 2019 y continua para el presente año, lo que para el 2020 se genera un ahorro en la partida de Nivel jerárquico Superior por un valor de USD 82,417.69.

DETALLE	PARTIDAS NJS	PRESUPUESTO 2020	APLICACIÓN DECRETO 624	AHORRO
DISMINUYE	58	\$2,855,101.09	\$2,772,683.40	\$82,417.69
MANTIENE	71	\$2,505,413.24	\$2,505,413.24	0
Total general	129	\$5,360,514.33	\$5,278,096.63	\$82,417.69

Se mantiene el mismo valor de ahorro que se presentó en el Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" del periodo de enero 2020.

b) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

Esta Institución a la presente fecha no cuenta con este beneficio, por lo que, no aplica realizar alguna acción de optimización de recursos.

c) Vacantes

Dentro del presupuesto general de la partida gasto de personal se consideró para los servidores de nombramiento regular el valor de USD 5,190,125.57, dentro del cual se encuentra incluido 18 vacantes, mismos que a la presente fecha no han sido reemplazadas y representan un ahorro de USD 312,007.20.

N° PUESTOS	PRESUPUESTO 2020	
266	\$4,878,118.37	
18	\$312,007.20	AHORRO
284	\$5,190,125.57	

Se mantiene el mismo valor de ahorro que se presentó en el Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" del periodo de enero 2020.

d) Sobre el personal de apoyo

Mediante Acuerdo Interministerial No. 2017-0163, de 29 de diciembre de 2017, el Ministerio de Trabajo expidió las Directrices para la aplicación de la regulación 70/30 de la Población Económicamente Activa (PEA) institucional, partidas vacantes, contratos de servicios ocasionales, creaciones de puestos y banco de personal de los procesos de apoyo.

Con la finalidad de cumplir con el procedimiento establecido en el Acuerdo Interministerial Nro. 2017-0163, BANEQUADOR B.P., efectuó el cálculo del PEA institucional, tomando como base el Distributivo de Remuneraciones al mes de febrero de 2020, en el que se consideró objeto de análisis a 2.781 servidores que representan el 100% de la población para el análisis PEA, de lo cual se identificó lo siguiente:

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL	% REPRESENTACIÓN SEGÚN POBLACIÓN TOTAL DE ANÁLISIS
PERSONAL ADJETIVO (Habilitantes de apoyo y Asesoría)	627	22.55%
PERSONAL SUSTANTIVO (Agregadores de Valor) + PERSONAL GOBERNANTE	2154	77.45%
PERSONAL TOTAL	2781	100%

BANEQUADOR B.P., registra un PEA con un 22,55% del personal en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos.

e) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Durante el mes de febrero de 2020, la única consultoría realizada en dicho período, se detalla a continuación.

No	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA (BIEN, SERVICIO, OBRA, CONSULTORÍA, SEGUROS)	PLAZO (DÍAS CALENDARIO)	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROVEEDOR ADJUDICADO	NRO. RUC	VALOR ADJUDICADO SIN IVA	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO
1	LISTA CORTA-CONSULTORÍA	<u>LCC-BANEC-004-2019</u>	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL COSTEO DE PRODUCTOS, SERVICIOS, CANALES Y OFICINAS DE BANEQUADOR B.P.	CONSULTORÍA	635	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	GRUPOCONTE XT S.A.	1791325 818001	\$ 193,339.0 0	13/02/2020

Fuente: Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones
Período de evaluación: Febrero 2020

f) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador determina.- *“El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones”.*

Art. 310 de la Constitución de la República del Ecuador determina.- *“El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía”.*

En el presente año, se cancela un monto de 30 horas extras al mes, entre horas suplementarias y extraordinarias con su respectiva justificación de la necesidad emitida, en esencialidad a los servidores que laboran en horario diferido a nivel nacional que por el giro del negocio de BANEQUADOR B.P., debe precautelar la atención al público cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

g) Licencias con Remuneración

Esta Institución no tiene personal que haya solicitado Licencia con Remuneración para estudios de post grado, maestrías o especializaciones.

h) Depuración institucional

Mediante reunión de trabajo de 15 de abril de 2019, BANECUADOR B.P., remitió al Ministerio del Trabajo la propuesta de la Estructura Institucional, por lo que, actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta de validación, lo que nos permitirá aplicar la depuración institucional en función de la Estructura propuesta.

i) Racionalización de programas públicos

BANECUADOR B.P., al ser una institución que cuenta con autonomía administrativa y financiera, no cuenta con proyectos de inversión, por lo cual, la vinculación del personal se realiza con cargo a la cuenta de gastos de personal del Banco.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático

Los gastos relacionados con movilización del personal han sido efectuados dentro del marco de lo estrictamente necesario para cumplir tareas de: supervisión, gestión de negocios y fortalecimiento del control interno; actividades que son indispensables para alcanzar los objetivos planteados por la institución.

b) Viajes al exterior

En BANECUADOR B.P., no se han adquirido pasajes al exterior durante el mes de febrero 2020.

c) Movilización interna

Mediante Resolución Nro. BANECUADOR B.P.-201-0037 de 26 de marzo de 2019, la Gerencia General resolvió delegar al Subgerente de Administración de Bienes y Servicios, lo siguiente:

- *“Artículo 7.- Delegar al titular de la Subgerente de Administración de Bienes y Servicios de BANECUADOR B.P., encargado o subrogante, para que a más de las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, actúe en nombre y representación del Gerente General de BANECUADOR B.P., y previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normativa aplicable, asuma las siguientes atribuciones y facultades: (...)*
 - *Autorizar la movilización de vehículos de Casa matriz, previo el desplazamiento de los servidores dentro y fuera de la ciudad”.*

En base a la delegación la Unidad de Transportes perteneciente a la Gerencia Administrativa realizó la asignación de vehículos para movilizaciones, dando prioridad

de utilización de vehículos a las Gerencias que desarrollan actividades relacionadas directamente con el giro específico del negocio, como es: la recuperación de cartera, colocación de créditos, visita de clientes, captación de clientes, ferias promocionales, reuniones con asociaciones, etc., según se desprende el siguiente cuadro:

GERENCIA	REQUERIMIENTOS DE VEHÍCULOS A FEBRERO 2020
GERENCIA DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES	25
GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	21
GERENCIA ADMINISTRATIVA	4
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	2
GERENCIA DE RIESGOS	4
GERENCIA DE OPERACIONES	4
PRESIDENCIA	3
GERENCIA CUMPLIMIENTO	1
ATENCION AL CLIENTE	1
GERENCIA DE PLANIFICACION	2
GERENCIA DE SERVICIOS Y CANALES	1

Fuente: Unidad de Transportes
Periodo de validación: Enero - Febrero 2020

d) Compra de pasajes

En cuanto a la adquisición de pasajes, se continúa dando cumplimiento a la Circular Nro. 190028 de 17 de abril de 2019, emitida por la Subgerencia General de Servicios Corporativos a todas las Gerencia, informando los lineamientos para la emisión de pasajes aéreos en cumplimiento con el decreto 135, en el que en su parte pertinente indica:

“En cumplimiento al referido Decreto Ejecutivo Nro. 135, se exhorta a los Gerentes de Área que la movilización del personal a otras ciudades solo sea en casos necesarios, se preferirá el uso de herramientas informáticas como videoconferencias u otros medios en caso que la situación lo amerite”.

El 27 de enero de 2020, el Subgerente General de Servicios Corporativos, emitió la Circular Nro. 200009, con los lineamientos para la emisión de pasajes aéreos nacionales, con el objeto de optimizar los recursos del banco durante el año 2020.

En la adquisición de pasajes a comparación del mes de enero 2020 en el mes de febrero 2020 se ha tenido una disminución de USD 13,685.11 (trece mil seiscientos ochenta y cinco con 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América); con lo cual se optimiza el presupuesto institucional.

e) Compra de vehículos

BANECUADOR B.P., desde la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre de 2017, no ha ejecutado la adquisición de ningún automotor.

f) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Referente a la optimización y austeridad del gasto público y cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, las autorizaciones para el arrendamiento de bienes inmuebles se los realiza únicamente a través del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; en lo que corresponde al mes de febrero de 2020, se solicitó a INMOBILIAR, la autorización del monto de gasto para la adecuación de las agencias:

- Guasmo – Zonal Guayaquil
- Santa Lucía - Zonal Guayaquil
- Taisha – Zonal Cuenca
- Palora – Zonal Cuenca

Una vez obtenida la respectiva autorización se procederá con la adecuación de las agencias antes mencionadas.

g) Control de inventarios

Se ha normado el procedimiento para distribución de los suministros de proveeduría en las dependencias de Casa Matriz y Gerencias Zonales.

Con fecha 28 de mayo de 2018, entró en funcionamiento el Sistema Api, en todas las dependencias de BANECUADOR B.P., a nivel nacional, sistema que permitirá mantener el control adecuado de las existencias y el stock de la proveeduría, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Control y Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Considerando los datos que refleja el sistema API, las Zonales que optimizaron recursos respecto de las compras del mes de febrero de 2019 vs compras del mes de febrero de 2020 fueron Casa Matriz y la Zonal 2 Quito.

ZONALES	COMPRAS FEB 2019	COMPRAS FEB 2020	PEDIDOS ATENDIDOS FEBRERO 2020
MATRIZ	101,268.76	60,009.60	16
Z1 IBARRA	0	0	0
Z2 QUITO	136.89	0	1
Z3 RIOBAMBA	0	0	2
Z4 PORTOVIEJO	0	3,135.10	11
Z5 GUAYAQUIL	0	0	3
Z6 CUENCA	0	0	0
Z7 LOJA	0	0	23
TOTAL	101,405.65	63,144.70	56

Fuente: Unidad Bienes y Bodega - BN
Periodo: Mes de febrero años 2019 - 2020

h) Asignación y uso de teléfonos celulares

Para los años 2019 y 2020 BANEQUADOR B.P., suspendió la asignación de teléfonos celulares incluido a los funcionarios del Nivel Jerárquico Superior.

i) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Con oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0049-O de 21 de febrero de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público informó lo siguiente:

- *“...se considera procedente que sea la referida entidad financiera, BANEQUADOR B.P., la que efectuó las acciones que considere más apropiadas en relación con los activos inmuebles improductivos que se encuentran bajo su responsabilidad o dominio, dando estricto cumplimiento al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, e informando a este Organismo Público todo lo relacionado a la presente temática, sin que se transfieran dichos bienes a INMOBILIAR”.*

j) Personal de seguridad

BANEQUADOR B.P., no dispone de personal en nómina asignado para la seguridad de las autoridades de BANEQUADOR B.P., conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 135.

SECCION III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Mediante oficio Nro. MEF-SGSEP-2019-0062-O de 13 de marzo de 2019, el Secretario del Gabinete Sectorial Económico y Productivo, conforme a primera sesión ordinaria de dicho Gabinete, solicitó la optimización de recursos implementado acciones para reducir gastos.

Con base a los solicitado por parte del Gabinete sectorial, BanEcuador B.P., preparó la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2020 considerando los recursos estrictamente necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de la Institución; es así, que mediante Resolución Financiera Nro. 546-2019-F de 30 de octubre de 2019 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera aprobó el presupuesto de BanEcuador B.P., para el año 2020.

El Gasto de Operación acumulado a Feb. 2019 fue de USD 3,05 millones y el gasto acumulado de Feb. 2020 ascendió a USD 2,66 millones¹ lo que representa una disminución del 13,02%.

¹ La información referente a Gasto de Operación ha sido generada con Balance Definitivo del 29 de febrero de 2020.

En el mes de Ene. 2020 el gasto mensual fue de USD 1,38 millones y durante el mes de Feb. 2020 el gasto mensual fue de USD 1,28 millones con una disminución del 7,57%.

El Gasto de Inversiones de Capital acumulado de Ene. 2019 fue de USD 5,0 millones y el valor acumulado de Ene². 2020 fue de USD 28,16 miles por *remodelaciones de oficinas en mal estado y proyectos tecnológicos*.

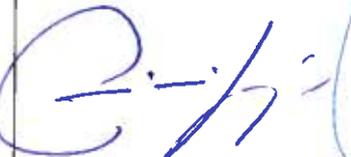
En el mes de Dic. 2019 el valor mensual del gasto de inversión de capital ascendió a USD 1,4 millones y durante el mes de Ene. 2020 el valor mensual fue de USD 28,16 miles.

Adicionalmente, se remite los anexos de la Ejecución Presupuestaria antes detallada.

En virtud de lo antes expuesto, es necesario mencionar que **BANECUADOR B.P.**, se encuentra comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades encaminadas a la optimización de recursos, así como del presupuesto institucional; y, que permitan dar cumplimiento a las políticas y normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 03 de marzo de 2020.

Elaborado por:

		
Nombre: Lcda. Elena Zambrano Cargo: Gerente de Talento Humano	Nombre: Sr. Mauricio Garzón Cargo: Gerente Financiero	Nombre: Abg. Gustavo Ruiz Cargo: Gerente Administrativo

Aprobado por:


Nombre: Econ. Felipe León Cargo: Subgerente General de Servicios Corporativos

² La información correspondiente al Gasto de Inversión es analizada con corte a enero de 2020 en virtud que los valores ejecutados correspondientes al mes de febrero de 2020 son emitidos por las Zonales de BanEcuador B.P. en un plazo de 48 horas posterior al cierre de Balance Definitivo, a través de los Informes de Ejecución Presupuestaria de las Zonales.

COMPARATIVO GASTO DE OPERACIÓN FEB 2019 - FEB 2020

PARTIDAS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACION	
	FEB-2019	FEB-2020	FEB-2019	FEB-2020	ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS RESIDENCIA	2,802.50	1,722.80	-	1,079.70	-	-38.53%
CAPACITACION						0.00%
REFRIGERIO	3,960.00	7,512.00	3,532.00		3,532.00	88.74%
VIATICOS Y SUBSISTEN EL PAIS	63,116.63	95,207.93	32,091.30		32,091.30	50.84%
VIATICOS SUBST EXTERIOR						0.00%
PRENDAS DE VESTIR						0.00%
BONIFICACION POR TRANSPORTE	26,551.77	11,409.20	15,142.57		15,142.57	-57.03%
TRANSVALORES MOBILIARIOS	290,544.10	332,449.67	41,905.57		41,905.57	14.42%
MOVILIZACION DE PERSONAL	24,830.09	87,809.27	62,979.18		62,979.18	253.64%
SERVICIO DE GUARDIANA	721,079.54	636,953.59	84,125.95		84,125.95	-11.67%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	53,166.21	2,021.60	51,144.61		51,144.61	-96.20%
AGUA POTABLE	6,071.26	6,154.25	82.99		82.99	1.37%
ELECTRICIDAD	83,554.90	76,014.85	7,540.05		7,540.05	-9.02%
TELEFONOS	38,587.43	32,293.47	6,293.96		6,293.96	-16.31%
CORREO Y COMUNICACION	94,640.00	95,200.00	560.00		560.00	0.59%
SEGURO DE VEHICULOS	3,281.29	10,000.00	6,718.71		6,718.71	204.76%
SEGURO CONTRA INCENDIOS	2,269.44	5,000.00	2,730.56		2,730.56	120.32%
SEGURO CONTRA ROBOS	442.30	5,500.00	5,057.70		5,057.70	1143.50%
SEGURO DE FIDELIDAD						0.00%
SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO	2,617.50	7,000.00	4,382.50		4,382.50	167.43%
RESPONSABILIDAD CIVIL		500.00	500.00		500.00	0.00%
ARRENDAM EDIF LOCAL Y TERREN	112,946.66	144,774.32	31,825.66		31,825.66	28.18%
ARRENDAM EQUIPO Y MAQUINARIA	370,491.74	262,719.90	107,771.84		107,771.84	-29.09%
ARRENDAM CANALES FRECUENCIA	101,791.07	160,057.61	58,266.54		58,266.54	57.24%
GASTOS JUDICIALES	44.44	891.24	946.80		946.80	2130.51%
CHEQUERAS						0.00%
SERVESPEC DE TERCEROS	91,947.22	171,021.77	79,074.55		79,074.55	86.00%
AUDITORIA EXTERNA						0.00%
COMPROMISOS INSTITUCIONALES	7,818.72		7,818.72		7,818.72	-100.00%
UTILES DE OFICINA	186,010.10	21,736.86	164,273.24		164,273.24	-88.31%
OTROS SUMINISTROS	26,483.92	7,919.26	18,564.66		18,564.66	-70.10%
MANTEN Y REPAR MOBILIARIO	91.11	78.00	13.11		13.11	-14.39%
MANTEN REPARAC MAQ Y EQUIPO	49,838.74	64,903.42	15,064.68		15,064.68	30.23%
MANTEN REPARAC VEHICULOS	47,610.66	72,891.34	25,280.68		25,280.68	53.10%
MANTEN REPARAC EDIF LOCALES	326,949.42	307,493.19	19,456.23		19,456.23	-5.95%
SUSCRIPCIONES	318,256.61	33,076.38	286,180.23		286,180.23	-89.64%
EXPOSICIONES, PROMOCIONES						0.00%
TOTAL G. OPERACION	3,058,877.37	2,660,411.92	398,465.45		398,465.45	-13.02%

COMPARATIVO GASTO DE OPERACIÓN ENE 2020 - FEB 2020

PARTIDAS	EJECUCION		EJECUCION		EJECUCION		VARIACION	
	ENE-2020 ACUMULADA	EJECUCION MENSUAL	ENE-2020 ACUMULADA	EJECUCION MENSUAL	ABSOLUTA (B-A)	RELATIVA (B-A)		
GASTOS RESIDENCIA								
CAPACITACION								
REFRIGERIO	3,556.00	3,556.00	7,512.00	3,956.00	3,956.00	11.25%	3,956.00	11.25%
VIATICOS Y SUBSISTEN EL PAIS	38,657.23	38,657.23	95,207.93	56,550.70	56,550.70	46.29%	56,550.70	46.29%
VIATICOS SUBST EXTERIOR								
PRENDAS DE VESTIR								
BONIFICACION POR TRANSPORTE			11,409.20	11,409.20	11,409.20		11,409.20	
TRANSVALORES MOBILIARIOS	176,357.78	176,357.78	332,449.67	156,091.89	156,091.89	-11.49%	156,091.89	-11.49%
MOVILIZACION DE PERSONAL	29,587.47	29,587.47	87,809.27	58,221.80	58,221.80		58,221.80	
SERVICIO DE GUARDIANA	636,953.59	636,953.59	636,953.59					
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,360.80	1,360.80	2,021.60	660.80	660.80		660.80	
AGUA POTABLE	2,358.37	2,358.37	6,154.25	3,795.88	3,795.88		3,795.88	
ELECTRICIDAD	13,994.33	13,994.33	76,014.85	62,020.52	62,020.52		62,020.52	
TELEFONOS	9,818.78	9,818.78	32,293.47	22,474.69	22,474.69		22,474.69	
CORREO Y COMUNICACION	47,600.00	47,600.00	95,200.00	47,600.00	47,600.00		47,600.00	
SEGURO DE VEHICULOS			10,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00	
SEGURO CONTRA INCENDIOS			5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00	
SEGURO CONTRA ROBOS			5,500.00	5,500.00	5,500.00		5,500.00	
SEGURO DE FIDELIDAD								
SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO			7,000.00	7,000.00	7,000.00		7,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL			500.00	500.00	500.00		500.00	
ARRENDAM EDIF LOCAL Y TERREN	60,624.53	60,624.53	144,774.32	84,149.79	84,149.79		84,149.79	
ARRENDAM EQUIPO Y MAQUINARIA	148,718.68	148,718.68	262,719.90	114,001.22	114,001.22		114,001.22	
ARRENDAM CANALES FRECUENCIA	54,843.60	54,843.60	160,057.61	105,214.01	105,214.01		105,214.01	
GASTOS JUDICIALES	1,565.56	1,565.56	991.24	574.32	574.32		574.32	
CHEQUERAS								
SERVESPEC DE TERCEROS	40,062.64	40,062.64	171,021.77	130,959.13	130,959.13		130,959.13	
AUDITORIA EXTERNA								
COMPROMISOS INSTITUCIONALES								
UTILES DE OFICINA	12,244.04	12,244.04	21,736.86	9,492.82	9,492.82		9,492.82	
OTROS SUMINISTROS	1,978.27	1,978.27	7,919.26	5,940.99	5,940.99		5,940.99	
MANTEN Y REPAR MOBILIARIO	30.00	30.00	78.00	48.00	48.00		48.00	
MANTEN REPARAC MAQ Y EQUIPO			64,903.42	64,903.42	64,903.42		64,903.42	
MANTEN REPARAC VEHICULOS	10,422.32	10,422.32	72,891.34	62,469.02	62,469.02		62,469.02	
MANTEN REPARAC EDIF LOCALES	91,829.29	91,829.29	307,493.19	215,663.90	215,663.90		215,663.90	
SUSCRIPCIONES			33,076.38	33,076.38	33,076.38		33,076.38	
EXPOSICIONES, PROMOCIONES								
TOTAL G. OPERACION	1,382,563.28	1,382,563.28	2,660,411.92	1,277,848.64	1,277,848.64		1,277,848.64	-7.57%

CONTRATOS OCASIONALES no incluye en la sumatoria en feb de que el periodo

COMPARATIVO PLAN DE INVERSIÓN ENE 2019 - ENE 2020

Concepto	Presupuesto Año 2019	Ejecutado Enero 2019	Ejecutado Enero 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Proyectos Techn. y Eq. Compt.	3.812.10	1.667.60	-	1.667.60	-100.00%
Mobiliario, Vehículos y Otros Eq. Otros	5.899.90	2.883.10	-	2.883.10	-100.00%
Obras Civiles	4.667.40	451.80	28.16	4.23.64	-93.77%
Total Inversiones de Capital	14.379.40	5.002.50	28.16	4.974.34	99.34%

COMPARATIVO PLAN DE INVERSIÓN DIC 2019 - ENE 2020

Concepto	Presupuesto Año 2020	Ejecutado Noviembre 2019	Ejecutado Diciembre acumulado 2019	Ejecutado Diciembre mensual 2019 (A)	Ejecutado Enero 2020 acumulado	Ejecutado Enero 2020 mensual (B)	Variación Absoluta (B-A)	Variación Relativa (B-A)
Proyectos Techn. y Eq. Compt.	15.428.03	650.10	854.10	204.00	-	-	204.00	0.00%
Mobiliario, Vehículos y Otros Eq. Otros	4.130.59	1.079.70	1.920.10	840.40	-	-	840.40	-100.00%
Obras Civiles	4.012.29	948.00	1.298.80	350.80	28.16	28.16	323.64	-91.97%
Total Inversiones de Capital	23.570.91	2.677.80	4.073.00	1.395.20	28.16	28.16	1.367.04	-97.38%

